

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO	142-IHT-2023	Autorizar al ciudadano CARLOS ORLANDO GOMEZ ROMERO, con numero de Documento Nacional de Identificación 0501-1978-01808, en su condición de Asesor Técnico de Cooperación y Patrocinios del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en el II Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible para los países de la Región SICA Edición 2023, a realizarse los días 12 al 13 de diciembre del presente año, en la ciudad de San Salvador, El Salvador .- Saliendo de Honduras el 11de diciembre, 2023 y regresando el 14 de diciembre del 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesa	NOVIEMBRE	2023
2	DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA, KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR, KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ y INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA	143-IHT-2023	Autorizar a las ciudadanas DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1994-00069, en su condición de Oficial de Normalización I del Instituto Hondureño de Turismo; KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR, con numero de Documento Nacional de Identificación 0811-1993-00080, en su condición de Jefe de Gestión Ambiental del Instituto Hondureño de Turismo; KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ, con numero de Documento Nacional de identificación 0801-1999-13397, en su condición de Oficial de Inversión I del Instituto Hondureño de Turismo; y INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA, con numero de	NOVIEMBRE	2023

			<p>Documento Nacional de Identificación 0801-1975-09251, en su condición de Oficial de Normalización II del Instituto Hondureño de Turismo, para atender solicitud de apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo (NGUAT) para realizar auditorías externas de certificación cruzadas a empresas guatemaltecas CCS, como parte de las acciones SICCS Central, a llevarse a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala .- Saliendo de Honduras el 27 de noviembre, 2023 v regresando el 01 de diciembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 v 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo corresponderá estrictamente al interesado.</p>		
3	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	144-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición de Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, para participar como representante del Instituto Hondureño de Turismo, en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2024, con el objetivo de explorar y promover nuevas formas de desarrollo de destinos turísticos inclusivos y sostenibles para Honduras y atender agenda ministerial para asistir a eventos convocados por CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española en el marco de la Feria, en la ciudad de Madrid, España en las fechas comprendidas del 20 al 29 de enero del 2024.- Saliendo de Honduras el 20 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el</p>	NOVIEMBRE	2023

			<p>monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.</p>		
4	TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ	145-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición de Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en el II Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible para los países de la Región SICA Edición 2023, a realizarse los días 12 al 13 de diciembre del presente año, en la ciudad de San Salvador, El Salvador .- Saliendo de Honduras el 11de diciembre,2023 v regresando el14 de diciembre del 2023.-</p> <p>2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 v 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente, acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.</p>	NOVIEMBRE	2023
5	JUANA URBINA ARRIOLA	146-IHT-2023	<p>Autorizar a la ciudadana JUANA URBINA ARRIOLA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0207-1974-</p>	NOVIEMBRE	2023

			<p>00038, en su condición de Coordinador de Oficina de Turismo en Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, para participar representando al Instituto Hondureño de Turismo de Honduras en la XVI Reunión Anual del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, es importante destacar el trabajo que se viene realizando en la región con respecto a este tema, desde los sectores públicos y privados, se busca lograr la prevención de la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo. - Saliendo de Honduras el 13 de noviembre, 2023 y regresando el 18 de noviembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.</p>		
6	<p>DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA, KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR y KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ, INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA</p>	147-IHT-2023	<p>Autorizar a las ciudadanas DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1994-00069, en su condición de Oficial de Normalización del Instituto Hondureño de Turismo; KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR, con número de Documento Nacional de Identificación 0811-1993-00080, en su condición de Jefe de Gestión Ambiental del Instituto Hondureño de Turismo; KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1999-13397, en su condición de Oficial de Inversión del Instituto Hondureño de Turismo; y INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1975-</p>	NOVIEMBRE	2023

			09251, en su condición de Oficial de Normalización II del Instituto Hondureño de Turismo, para atender solicitud de apoyo del Instituto Guatemalteco, 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.		
7	DULCE MARIA GODOY UMANZOR	148-IHT-2023	Autorizar a las ciudadanas DULCE MARIA GODOY UMANZOR, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-06740, en su condición de Jefe Departamento Mercado Intencional del Instituto Hondureño de Turismo; y MILVIA YESSENIA BETANCOURTH MUNGUÌA, con número de Documento Nacional de identificación 0801-1986-07343, en su condición de Coordinador Promoción Internacional del Instituto Hondureño de Turismo; Con el propósito de coordinación de montaje, logística para la puesta en marcha del stand de país, traspaso de Presidencia pro-témpore de CATA, atenciones a empresario y visitantes del Stand, coordinación de presentaciones folclóricas y apoyo al equipo de barristas en el marco de la Feria Intencional FITUR a celebrarse los días del 24 al 28 de enero del 2024, en la ciudad de Madrid-Reino de España.- La salida de Honduras será el día 20 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 y 27 del	NOVIEMBRE	2023

			Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.		
8	VIRGINIA YOLANDA MARTINEZ ALVARADO	149-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana VIRGINIA YOLANDA MARTINEZ ALVARADO, con número de Documento Nacional de Identificación 0825-1973-00114, en su condición de Coordinador del Mercado Norteamericano del Instituto Hondureño de Turismo; Con el propósito de participar en la Feria Internacional FITUR 2024 a celebrarse en la ciudad de Madrid-Reino de España.- La salida de Miami será el día 22 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de confinamiento con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3 La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos	NOVIEMBRE	2023

			autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.		
9	EN PROCESO DE FIRMA	150-IHT-2023	EN PROCESO DE FIRMA		
10	TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ	151-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición de Coordinador de Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para atender agenda Ministerial para asistir a eventos convocados por SITCA, CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española en el Marco de la Feria FITUR 2024.- Saliendo de Honduras el 20 de enero, 2024 y regresando el 27 de enero del 2024.- 2.-Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696- 2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360- 2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.	NOVIEMBRE	2023
				NOVIEMBRE	2023

DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO
 TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL
 INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)